



L2G TELECOM S.R.L.

1) Leonardo Javier ANDRADE COLMENARES ,CUIL 20-95918759-3, venezolano, nacido el 02/08/1986, soltero, Técnico en Telecomunicaciones, DNI 95.918.759, y Jose Leonardo PEREIRA MORA, CUIL 20-95920998-8, venezolano, nacido el 23/07/1991, Técnico en telecomunicaciones, soltero, DNI 95.920.998, ambos domiciliados en Cochabamba 1236, piso 1, departamento "C", CABA; 2) Escritura 46 del 03/02/2020, Registro 1602, CABA..3) L2G TELECOM SRL- 4) Guayaquil 573, primer piso, departamento "C", CABA.- 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:** Creación, diseño, desarrollo, producción, integración, implementación, operación, mantenimiento, reparación, comercialización y venta de sistemas, soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como brindar servicios asociados a éstas, siendo de aplicación a cualquier campo o sector, para sus distintos usos o empleos. El análisis, programación, preparación, venta y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología y la consultoría en ingeniería tecnológica, en informática, en sistemas de la información y en telecomunicaciones y el asesoramiento, comercialización, implementación, despliegue y mantenimiento de estudios, proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción, publicación, comercialización y venta de productos y soluciones asociadas. La prestación de servicios de externalización de actividades, procesos y/u operaciones de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas. Compra y venta, suministro, exportación e importación, distribución de todas aquellas mercaderías, maquinarias, repuestos, accesorios, útiles, herramientas, materias primas, insumos, servicios y productos tecnológicos e informáticos, elaborados y a elaborarse en el país o en el extranjero, tal que se encuentren vinculadas/os con cualquiera de las actividades mencionadas en este artículo. Exportación e importación de sistemas informáticos, software, aplicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos. Exportación, importación, asesoramiento, comercialización, venta, instalación, soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informático y/o de telecomunicaciones, hardware, software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros). Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales. Desarrollo, comercialización y venta de proyectos de base tecnológica tales como portales web, portales de e-commerce, webs institucionales, aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo, etc. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital. El asesoramiento, comercialización, venta, diseño, desarrollo, instalación, mantenimiento, integración de sistemas y redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y demás empresas del Mercado. A modo indicativo, pero no limitativo se enuncian los Servicios y Productos enmarcados en este campo: Consultoría y Servicios en tecnología informática, software factory, servicios de calidad de los datos, inteligencia de negocios.b) **FINANCIERA:** mediante el aporte de capitales a



sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones y créditos en general, préstamos a intereses, con fondos propios y/o de terceros, con garantías personales o reales o sin ellos; constitución y transferencia de todo tipo de derechos reales; operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas, la colocación de emisión de acciones, debentures, títulos y otros valores; otorgar cualquier tipo de finanzas o garantías, personales y/o reales, a favor de terceros, sea para garantizar el cumplimiento de obligaciones propias y/o de cualquier otro tercero, sea en forma onerosa o gratuita. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- c) MANDATARIA: Ejercer u otorgar mandatos, franquicias, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios de o a empresas y/o particulares radicados en el país o en el extranjero.- El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos de productos, mercaderías y servicios ,relacionados con el Hardware y Software y la informática en general como así también la presentación de servicios de implementación ,capacitación ,actualización ,soporte y mantenimiento de las prestaciones del objeto social.- 6) 99 AÑOS. 7) \$ 400.000.- 8) La administración social como asimismo su representación legal estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser designados por plazo indeterminado y cuya sola firma obligará a la sociedad. El o los gerentes tendrán amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales- Podrán operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Ciudad de Buenos Aires, Banco Hipotecario, HSBC Bank Argentina S.A.y toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad.- En garantías de sus funciones, cada uno de los gerentes constituirán un Seguro de Caucción a favor de la sociedad en una Compañía de Seguros de plaza, por los montos y condiciones que establezcan las reglamentaciones vigentes..Gerente designado: Leonardo Javier Andrade Colmenares, con domicilio especial en Guayaquil 573, piso 1 departamento "C" CABA.;9) Cierre de ejercicio: 31/08 de cada año.Autorizada en Escritura 46 del 03/02/2020 folio 115. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 03/02/2020 Reg. N° 1602 Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 06/02/2020 N° 5164/20 v. 06/02/2020

Fecha de publicacion: 06/02/2020

